

Puesto: EAI26-06/3149 TÉCNICO/A DE CENTRO DE GESTIÓN DE OPERACIONES

Referencia: EAI26-05/3149

Sociedad: Renfe Viajeros S.A (1400)

Dirección: DAN AV Y OSC / D. TÉCNICA Y DE OPERACIONES / G.A. TRÁFICO Y DE OPERACIONES / G. CGO

Residencia: MADRID-PT ATOCHA (5 puestos) y BARCELONA SANTS (5 puestos)

Número de puestos: 10

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA CUBRIR PUESTOS DE ESTRUCTURA DE APOYO:

Dirigido a cualquier trabajador/a del Grupo Renfe que cumpla los requisitos específicos de la convocatoria, con una antigüedad en la empresa y en el subgrupo profesional a efectos de concurso de al menos dos años, siempre que el cambio de subgrupo profesional se haya producido como resultado de una movilidad funcional voluntaria.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 02/06/2026 y finalizará el 16/06/2026

♦ Funciones principales:

- Supervisar de forma continua el servicio y las operaciones planificadas, así como el seguimiento sistemático de la ejecución de gráficos, garantizando en todo momento el cumplimiento proactivo del plan de transporte de viajeros, anticipándose a posibles desviaciones derivadas de averías en la infraestructura, fallos en el material rodante u otras circunstancias externas.
- Preparar el informe/ correo de apertura al inicio del servicio, así como el informe de cierre del servicio (puntualidad obtenida, vehículos disponibles para el servicio del día siguiente, servicios realizados frente a los planificados).
Realizar la función de RRRS: llevar a cabo la retirada y retorno del servicio de los vehículos asignados a SSCC (Función 3).
- Coordinar e informar de manera efectiva sobre todas las medidas operativas adoptadas al personal del mercado afectado con el objetivo de garantizar su correcta implementación en el servicio, reduciendo el impacto de las incidencias y minimizando las afectaciones a los clientes.
- Gestionar las peticiones de marchas a ADIF.
- Asegurar los pasos y movimientos técnicos de material vacío necesarios para operación.
- Asegurar la correcta coordinación de los enlaces para los clientes con billetes combinados, garantizando la continuidad del viajero y una experiencia fluida para el usuario.
- Coordinación con otras partes operativas comerciales (personal de terminales, OCE, CAT, catering, etc.) todas las operaciones que se producen antes, durante y después del servicio.
Participar en la coordinación de las incidencias que puedan surgir en su ámbito de actuación, garantizando la adecuada asignación de recursos, con el fin de asegurar un control de los servicios prestados. Tomar decisiones en la Incidencias, PAT y Planes de contingencias incluyendo la contratación de recursos que fuesen necesarios en los PAT.
- Garantizar la correcta ejecución de maniobras, pasos y movimientos de los trenes, asegurando la fluidez y seguridad de las operaciones ferroviarias.
- Velar por el estacionamiento puntual y adecuado de los trenes en cabecera, cumpliendo con los tiempos establecidos y respetando los gráficos de andén asignados.
- Impartir y tutelar formación específica del área funcional operación/ comercial a los trabajadores de la misma o susceptibles de adscribirse a ella, por los cursos de formación realizados o por el desempeño de su actividad.
- Las funciones anteriormente descritas son las fundamentales de este grupo profesional, sin agotar las mismas, y comprende, en general, las que corresponden a los conocimientos que la caracterizan, ón de otras declaraciones suponga la exclusión del ámbito de responsabilidad del mismo si el trabajo es similar, está relacionado o constituye una asignación lógica de este.

♦ Requisitos específicos del puesto:

- Titulación Oficial y, al menos, 2 años de experiencia en puestos relacionados con gestión de las operaciones ferroviarias en los Centros de Gestión.
- Conocimientos avanzados de las aplicaciones: Copérrnico, Planificador y Microsoft Office.

♦ Requisitos valorables del puesto:

- Titulación en Ingeniería Industrial y/o otras titulaciones universitarias.
- Experiencia previa en mesas funcionales de coordinador comercial, comercial, producción o maniobras en CG de SC.
- Experiencia en la elaboración de PAT y la gestión de trenes con enlace.
- Experiencia en la gestión de petición de marchas, interrelación con CRC y retirada y retorno al servicio de vehículos.
- Conocimientos de las herramientas: MON-R, SIGES, GIFO, MOL y VMT.
- Conocimientos de los sistemas de gestión de Seguridad.
- Conocimientos de los sistemas de gestión de Autoprotección.

♦ Condiciones laborales genéricas:

Nivel del Puesto: Técnico/a de entrada (salvo para los/as candidatos/as que ya formen parte de la Estructura de Apoyo). El sistema retributivo constará de un componente fijo y uno variable en función del cumplimiento de objetivos. Cuantía según Convenio Colectivo. Permanencia mínima en el puesto: 2 años. El período de prueba será de 6 meses. Disponibilidad para viajar. La duración de la jornada y el horario se ajustarán a los que rijan en el Centro de Trabajo para este tipo de puestos, según el Convenio Colectivo, y, en todo caso, se le notificarán al candidato seleccionado antes de la toma de posesión.

♦ Incompatibilidades-Compromisos de permanencia en vigor:

La participación en la presente convocatoria es incompatible con la vigencia, o adquisición durante su desarrollo, de los periodos de permanencia derivados de la adjudicación de plazas vinculadas al cumplimiento de los citados compromisos.

En consecuencia, de acuerdo con la normativa del Grupo-Renfe en vigor, se entenderá nula la participación en la presente convocatoria de todo candidato que tenga vigente, o adquiriera durante su desarrollo, un compromiso o periodo de permanencia en su plaza de origen.

♦ Presentación de solicitudes:

Las personas trabajadoras interesadas deberán solicitar su participación a través del Portal Corporativo de Renfe

(<http://interesa.renfe.sir>), **acreditando todos los requisitos**, mediante el formulario de inscripción. D. Selección - Tfno. Consultas: 926764 - 922510 - 924072. Correo electrónico: seleccioninterna@renfe.es